

DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN, GESTIÓN DE PROYECTOS PROGRAMAS

EXTERNOS/ MP

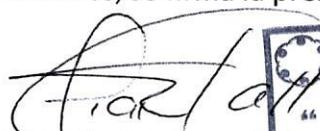
NOTA ACLARATORIA

Con instrucciones de la Abogada Irina Helena Pineda, Jefe del Departamento de Cooperación, Gestión de Proyectos y Programas Externos y en atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: que en el mes de marzo de 2025 se iniciaron los siguientes procesos de compra menor:

1. DCGPPE-005-2025 para la contratación de servicios de catering, alquiler de local y hospedaje en la ciudad Danli, El Paraíso.
2. DCGPPE-006-2025 para la contratación de servicios de catering, alquiler de local y hospedaje en la ciudad de Choluteca, Choluteca.
3. DCGPPE-003-2025 para la contratación de servicios para realizar "Consultoría para la formulación del Manual de investigación de delitos contra el patrimonio cultural indígena.
4. DCGPPE-004-2025 para la contratación de servicios para realizar Consultoría para realizar estudio sobre el abordaje de los procesos jurídicos de personas indígenas privadas de su libertad; y censo de población indígena en consonancia con la aplicación del Convenio 169 de la OIT en los centros penales de La Esperanza, Intibucá, Gracias, Lempira y Márcala, La Paz.

Dichos procesos aún no han concluido, así mismo se informa que al concluirlo se publicará toda la información soporte como lo determina el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria a los 07 días del mes de abril de 2025.


Ligia Beatriz Lazo Archaga
Asistente DCGPPE/MP

